

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº. 14910

**Otorgando a doña Rosa Román Vda.
de Bocanegra, la pensión de gracia,
mensual de S/. 800.00.**

Lima, 18 de Febrero de 1964.

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto otorgar a doña Rosa Román Vda. de Bocanegra, la pensión de gracia mensual de ochocientos soles oro (S/. 800.00), como viuda del que en vida fue Oficial de Mar de Primera, don Jesús Máximo Bocanegra Orellana.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 20 de febrero de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Florencio Teixeira Vela.